



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco



Villahermosa, Tabasco, a 9 de noviembre de 2018

Oficio Número CG/0742/2018

Asunto: Envío Informe del mes de Agosto de 2018.



MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Agosto de 2018, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE

Miguel Armando Velez Téllez
MIGUEL ARMANDO VELEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



Recabi 9/Nov/18 Lic. Lgus Montoya Zuniga Anexo: 7 en papel Sujeto a Revisión

- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian. - Consejera Presidenta del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Roberto Félix López. - Secretario Ejecutivo. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.

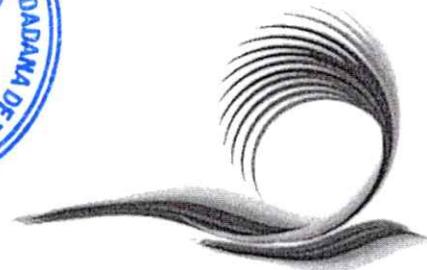
CG/MAVT/jgdl





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

Informe de Gestión

Agosto 2018

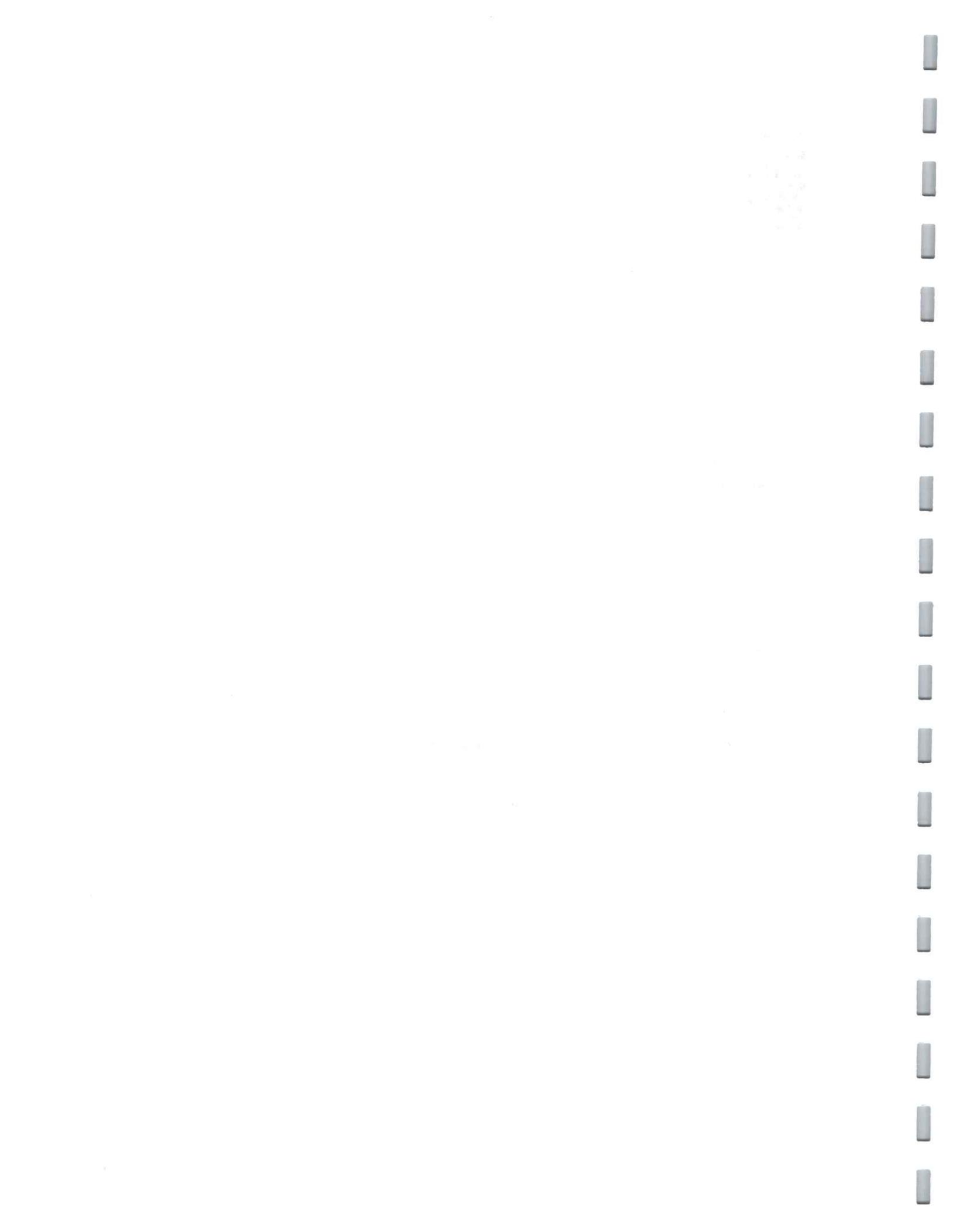






CONTENIDO

| | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1. Presentación | 3 |
| 2. Ámbito Preventivo | 5 |
| 2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo | 5 |
| 1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos | 5 |
| 2) Participación en Comité de Compras | 6 |
| 3) Estructura Organizacional de la Contraloría | 6 |
| 2.2. Desarrollo Interno en Materia de Tecnologías de la Información | 6 |
| 1) Implementación de la Página Web de la Contraloría | 6 |
| 3. Ámbito Correctivo | 8 |
| 3.1 Coordinación de Auditoría | 8 |
| 3.1.1 Auditorías en Proceso | 8 |
| 1) Auditoría a los Bienes Informáticos | 8 |
| 2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco | 9 |
| 3.1.2 Seguimiento de Auditorías Concluidas en julio de 2018 | 9 |
| 3.1.3 Seguimiento de Observaciones de Auditorías Concluidas | 9 |
| 1) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016 | 9 |
| 3.1.4 Revisiones y Procedimientos Específicos | 9 |
| 1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública | 9 |
| 3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos | 10 |
| 1) Actos de Entrega y Recepción | 10 |
| 2) Quejas y Denuncias | 10 |
| 3) Declaraciones de Situación Patrimonial | 11 |
| 4. Consideraciones Finales | 13 |





1. Presentación

El informe de gestión del mes de agosto de 2018 se presenta de conformidad con las atribuciones establecidas a la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

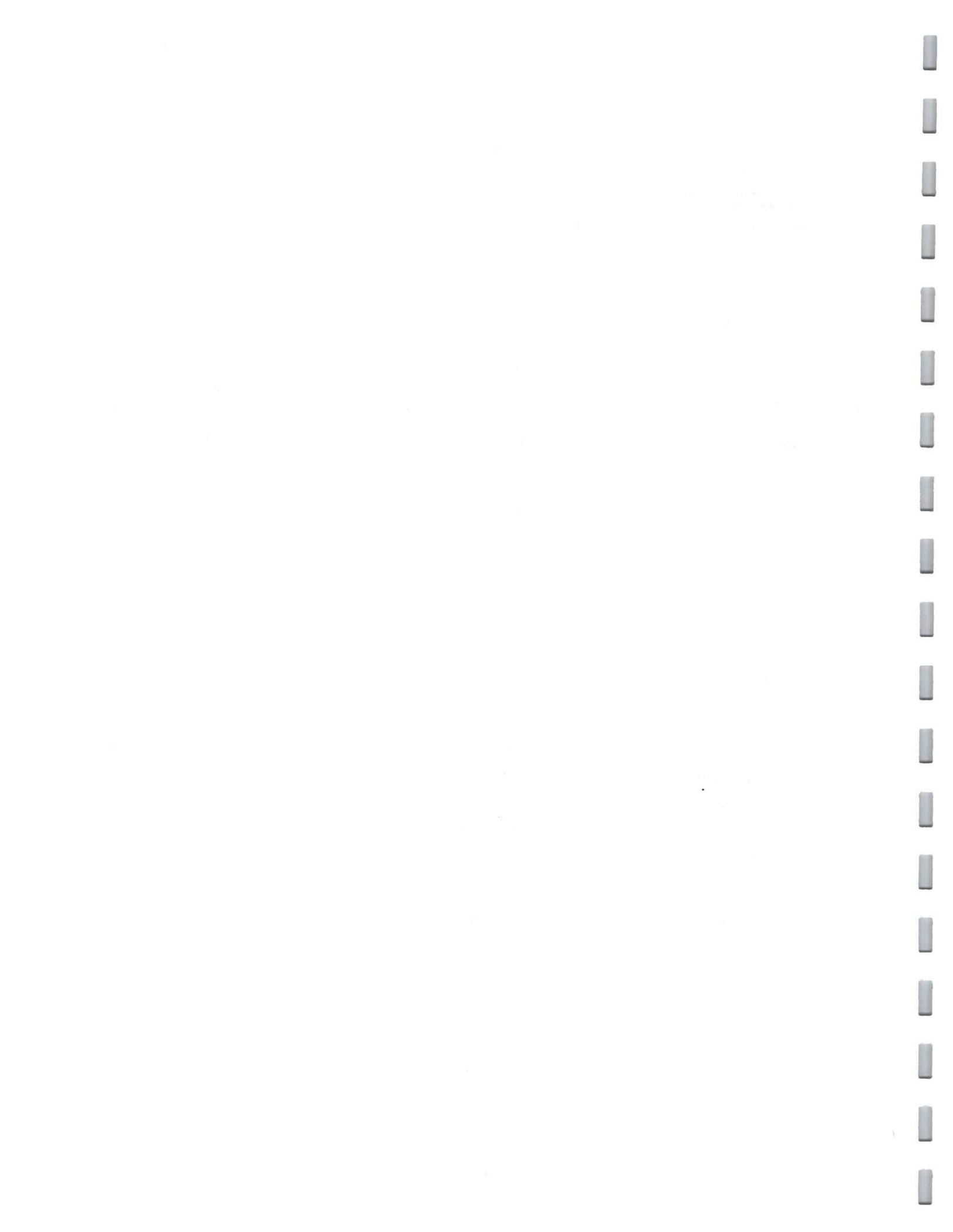
Las actividades se presentan separándolas conforme a los ámbitos de actuación, preventivo y correctivo, considerando los aspectos en materia de auditoría, así como los asuntos del área jurídica.

En el ámbito preventivo, se participó en el Comité de Compras a través de un representante, con objeto de procurar que los asuntos tratados en el Comité se realicen acatando en todo momento la normatividad aplicable.

De igual manera, se dio prioridad a la difusión de las obligaciones de los servidores públicos respecto a la presentación de su declaración patrimonial ante este órgano interno de control, así como la obligación en materia de entrega y recepción que tienen los funcionarios que toman o dejan un cargo dentro del Instituto, respecto de los bienes, recursos, información y asuntos relacionados con el mismo.

En el ámbito correctivo, se informa de las revisiones realizadas a través de la Coordinación de Auditoría, así como de las auditorías que se encuentran en proceso y el seguimiento de las que ya fueron concluidas.

En cuanto a los asuntos jurídicos, en materia de quejas y denuncias, se recibieron carpetas de investigación, además, de darle seguimiento a los asuntos que se encuentran sujetos a investigación.





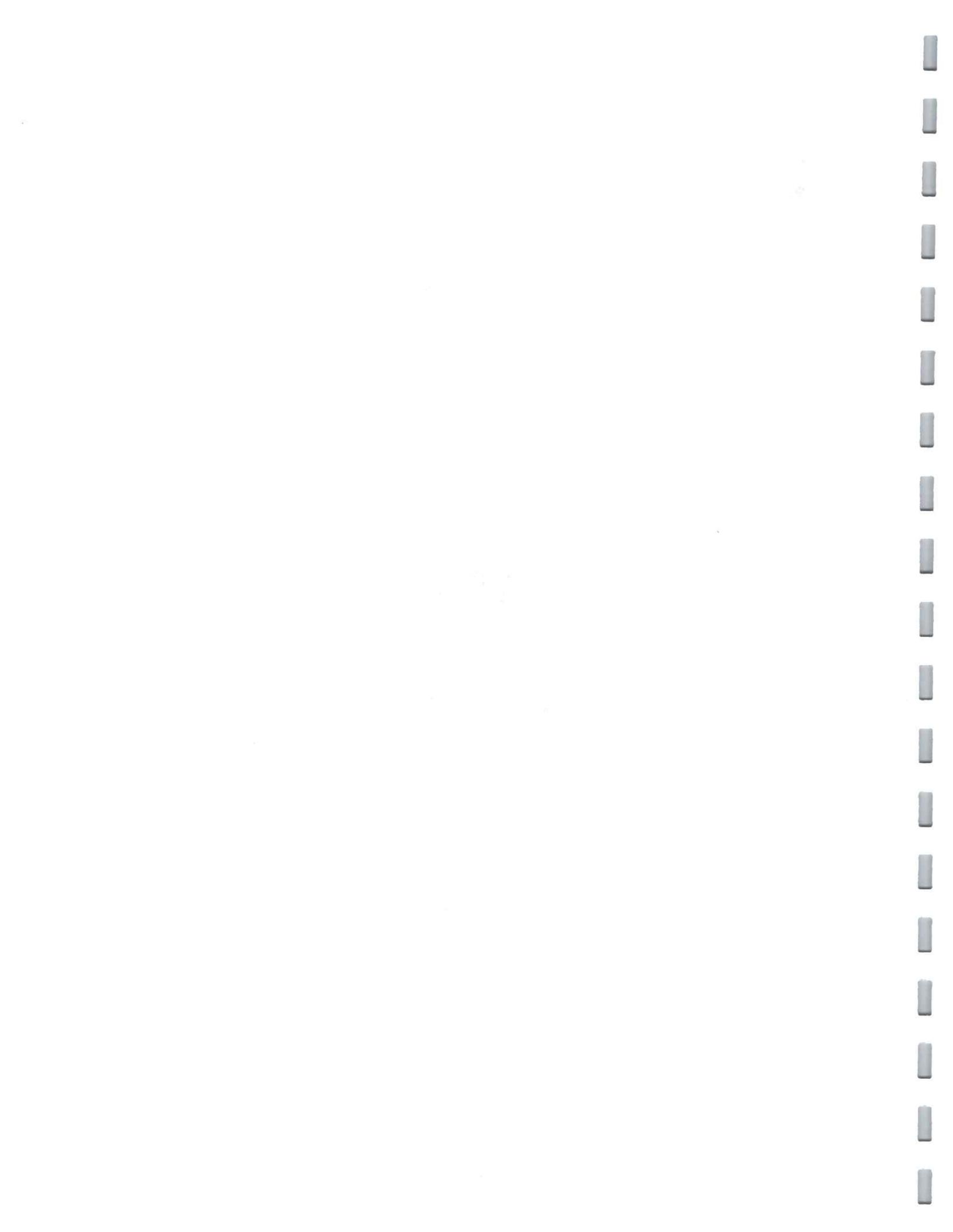
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO PREVENTIVO





2. Ámbito Preventivo

Dentro de las actividades de carácter preventivo, se continuó con la política de difusión de la obligación que tienen los servidores públicos del Instituto de presentar su declaración patrimonial, sobre todo, considerando que de manera gradual ha causado baja personal eventual que fue contratado para el Proceso Electoral Ordinario.

De igual manera, se participó con la representación de la Contraloría ante el Comité de Compras de este Instituto, con objeto de vigilar el cumplimiento por parte de los integrantes del mismo respecto de la normatividad en materia de adquisiciones.

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos

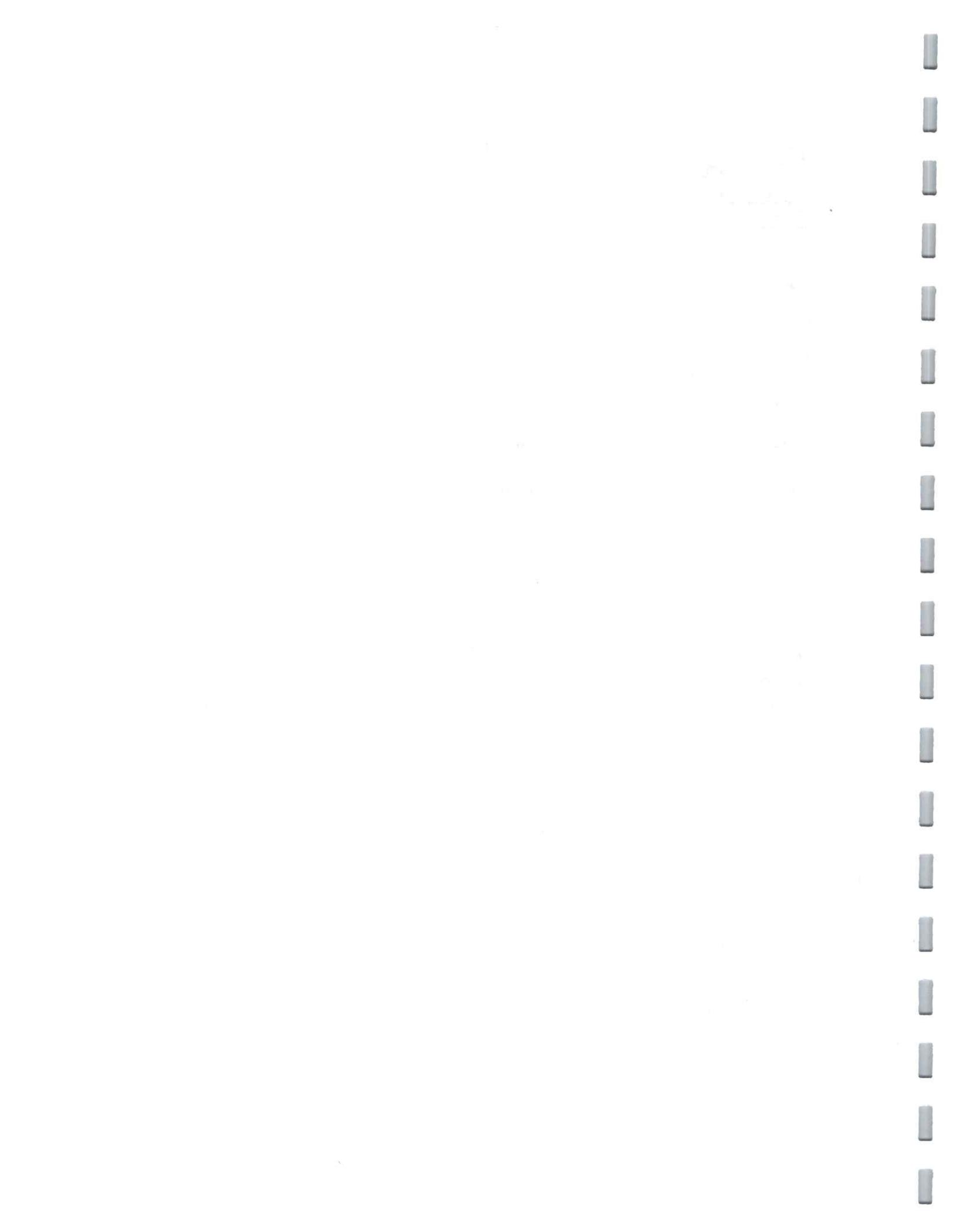
Se realizó la difusión de la obligación que tienen los servidores públicos del Instituto de presentar ante esta Contraloría, la declaración patrimonial inicial, de conclusión y/o posible conflicto de intereses del personal eventual que fue contratado para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

2) Participación en el Comité de Compras

La Contraloría a través de su representante, participó en dos Sesiones realizadas por el Comité de Compras, una Ordinaria y la otra Extraordinaria.

La Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto del presente año fue para la presentación y toma de protesta de un nuevo integrante del Comité, en calidad de Primer Vocal y durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria, se trataron los siguientes asuntos:

- Presentación y aprobación de la propuesta de Modificación al Programa Anual de Adquisiciones del Instituto.
- Presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, referente a la Adquisición de Vales de Combustible, concursado por primera ocasión en la modalidad de Licitación Simplificada Menor, en la cual el lote de la requisición fue adjudicado al único proveedor que cumplió con la propuesta técnica con un importe adjudicado de \$515,999.85.





TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



En esta Sesión Extraordinaria, esta Contraloría a través de su representante, se pronunció, haciendo valer el uso de la voz, con objeto que se diera cumplimiento cabal a lo previsto en nuestra Constitución y demás normatividad en materia de adquisiciones con el objeto de que el manejo de los recursos se realice con eficacia, eficiencia y honradez, favoreciendo siempre los intereses del Instituto. Además, se hizo el pronunciamiento de que no se respetó el requisito de la condición de pago solicitada en las bases de la invitación, reservándose el derecho de hacer manifestaciones, observaciones y en su caso, fincar este Órgano Interno de Control, la responsabilidad que en un momento se deriven de lo mismo.

3) Estructura Organizacional de la Contraloría General

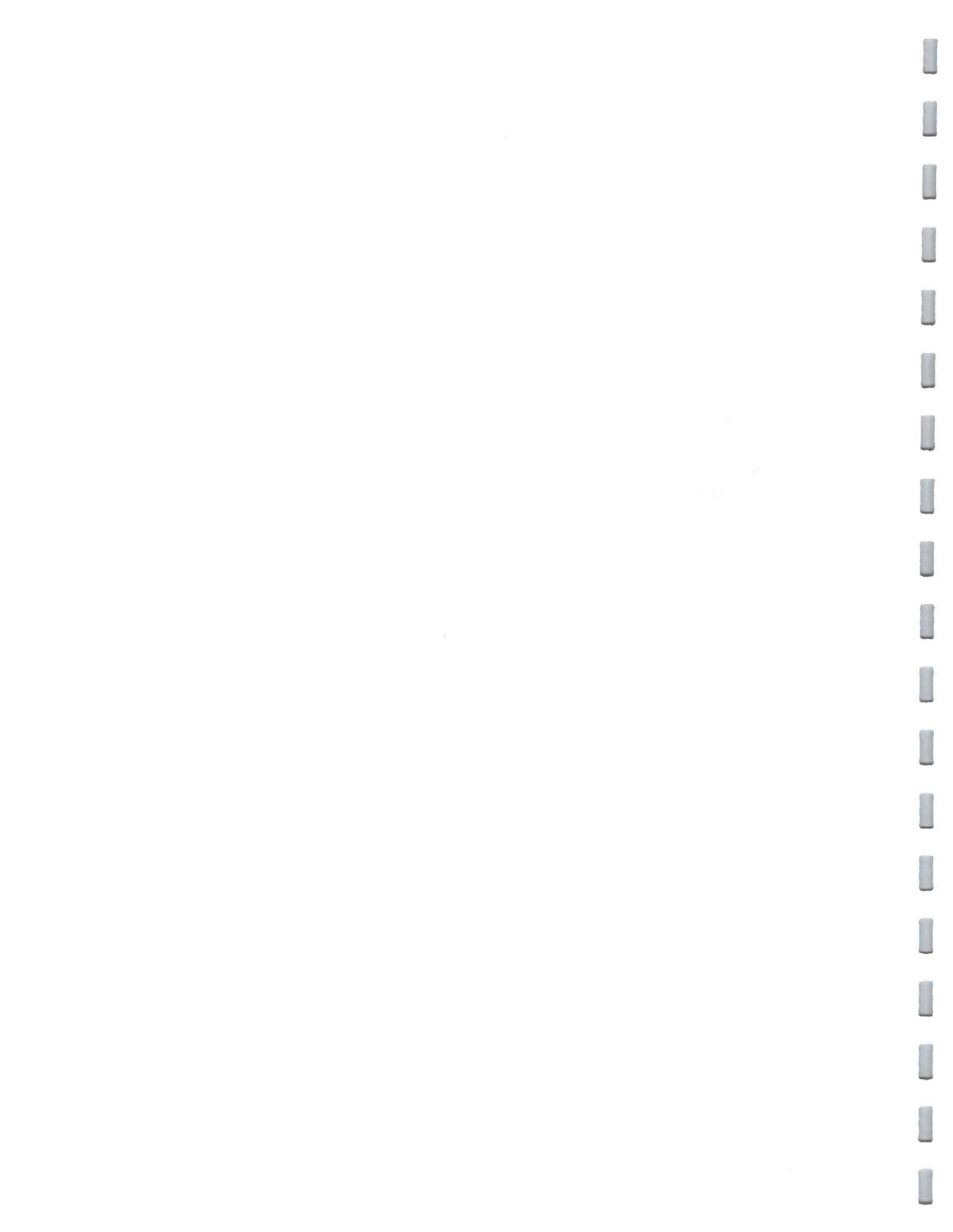
El día 30 de agosto del presente mediante oficio CG/SJ/0631/2018, se remitió al Director Jurídico de este Instituto Electoral, el Proyecto de Estructura Organizacional de este Órgano Interno de Control, para efectos de presentarlo ante el Consejo Estatal para su aprobación.

Con este proyecto de modificación en la estructura, se pretende reforzar nuestro ámbito de actuación en materia jurídica considerando lo previsto en las Leyes de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, así como para mejorar la actuación del área de Auditoría, encargada de la fiscalización de los ingresos, egresos y patrimonio del Instituto.

2.2. Desarrollo Interno en Materia de Tecnologías de la Información.

1) Implementación de la Página Web de la Contraloría.

Se continuó con el proceso de los trabajos relativos a la implementación de la página web de la Contraloría, con objeto de aprovechar las herramientas de tecnologías de la información, encaminadas a difundir la actuación de este Órgano Interno de Control, así como para poner a disposición de los servidores públicos del Instituto, los formatos de Declaración Patrimonial, así como los correspondientes a la entrega y recepción del encargo.





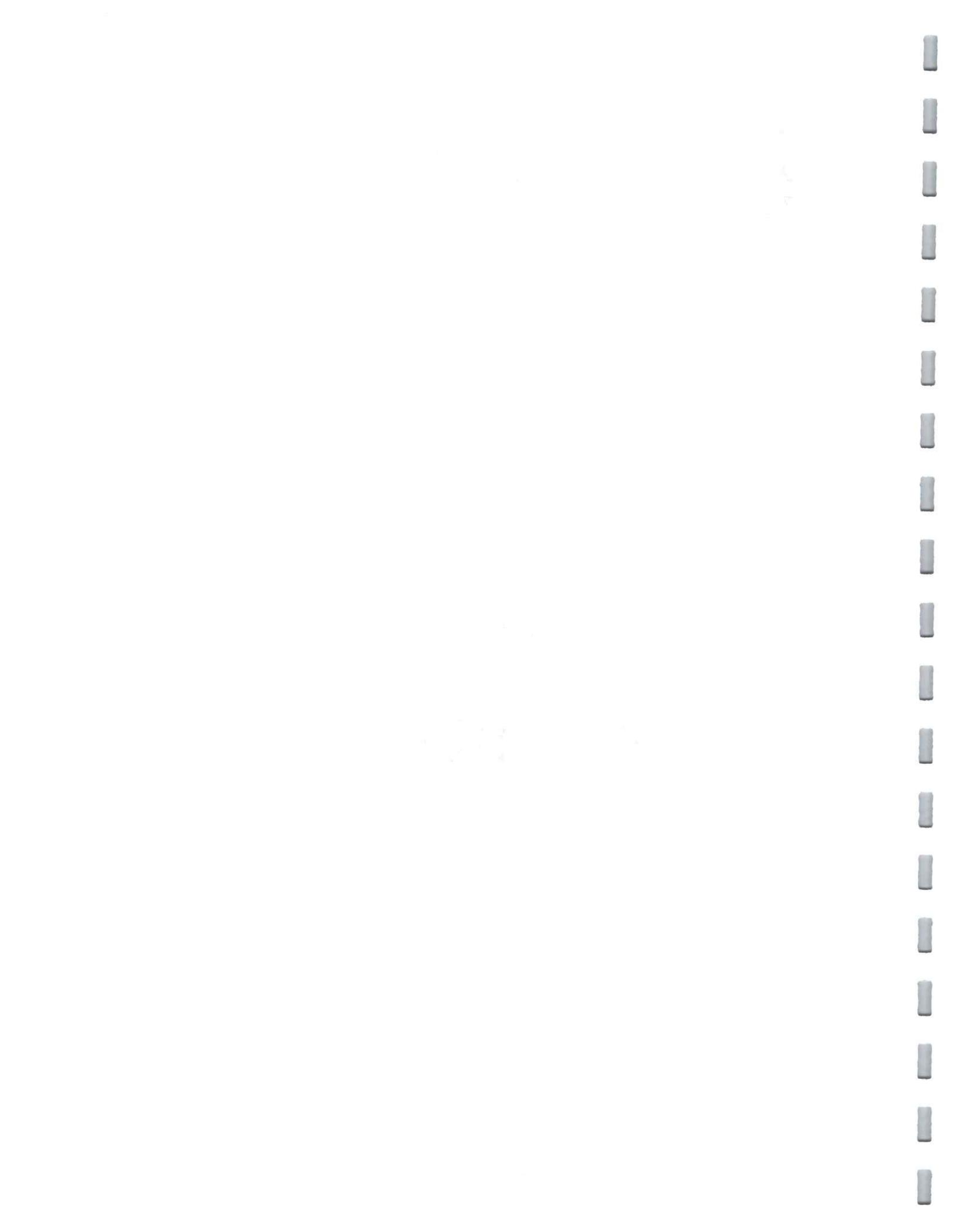
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO CORRECTIVO





3. **Ámbito Correctivo**

La actuación de este órgano interno de control se realiza a través de sus dos principales áreas, las Coordinaciones de Auditoría y Asuntos Jurídicos, a continuación, presentamos de manera breve las principales actividades realizadas por estas áreas en el ámbito correctivo.

3.1. **Coordinación de Auditoría**

A través de esta área se realizan las actividades relacionadas con la fiscalización de los recursos asignados y ejercidos del Instituto.

Cabe precisar que se advierte desfase en el procesamiento y generación de la información financiera y presupuestal del Instituto, toda vez que, al mes de agosto del presente, la Dirección Ejecutiva de Administración no remitió la información correspondiente a los meses de junio y julio del presente año, ni tampoco la documentación soporte comprobatoria y justificativa de dichos meses.

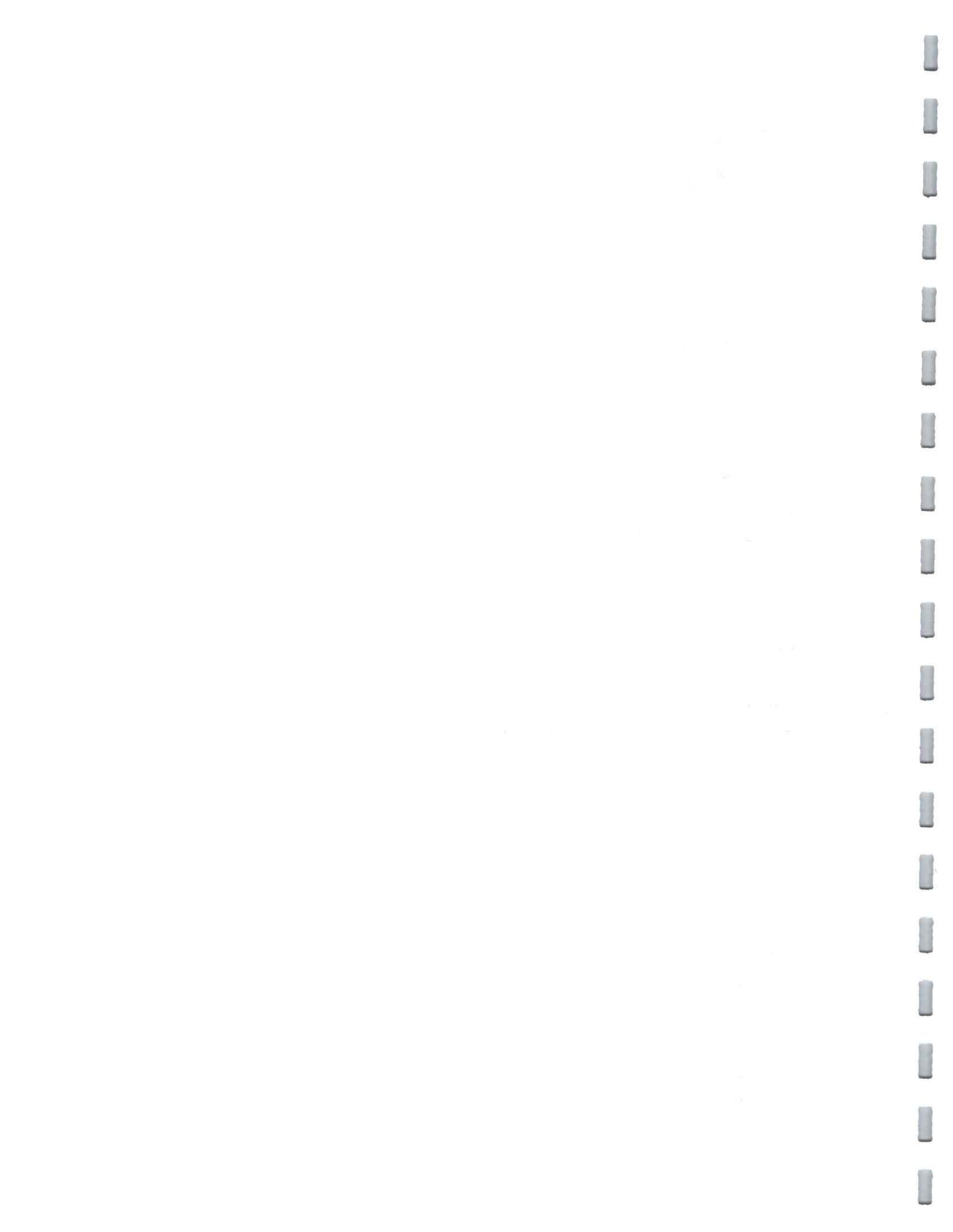
De hecho, a la fecha del presente informe solamente envió la información de la Cuenta Pública hasta el mes de mayo de 2018, la cual no fue posible revisar, ya que fue requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, debido a que este último inició con la revisión del primer semestre del 2018. En cuanto a la documentación soporte únicamente remitió la correspondiente al primer trimestre del presente año.

Sin embargo, al mismo tiempo se continuó con los trabajos de auditorías en proceso.

3.1.1 **Auditorías en Proceso:**

1) **Auditoría a los Bienes Informáticos.**

Durante el presente periodo que se informa se realizó el análisis de la información presentada por el área auditada y la inspección física y documental de los bienes adquiridos durante el periodo de julio a diciembre del 2017, en conjunto con la colaboración de personal del área de la UNITIC y la Coordinación de Almacén.





2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Se efectuó el análisis de la información documental presentada por el área auditada, además, continuar con la inspección física del parque vehicular del Instituto, en todos los casos se contó con la presencia de los servidores públicos que tienen asignadas y en resguardo las unidades revisadas.

3.1.2 Seguimiento de Auditorías Concluidas durante julio de 2018.

En las Actas de Cierre de las Auditorías realizadas a los Recursos Humanos, Coordinación de Almacén y Servicios Generales, se otorgaron un plazo de seis días hábiles para la presentación de la solventación de las observaciones determinadas, pero debido a que no se dieron respuesta durante dicho plazo, se continuará con los Pliegos de Cargos correspondientes.

3.1.3 Seguimiento de Observaciones de Auditorías Concluidas de Ejercicios de Anteriores:

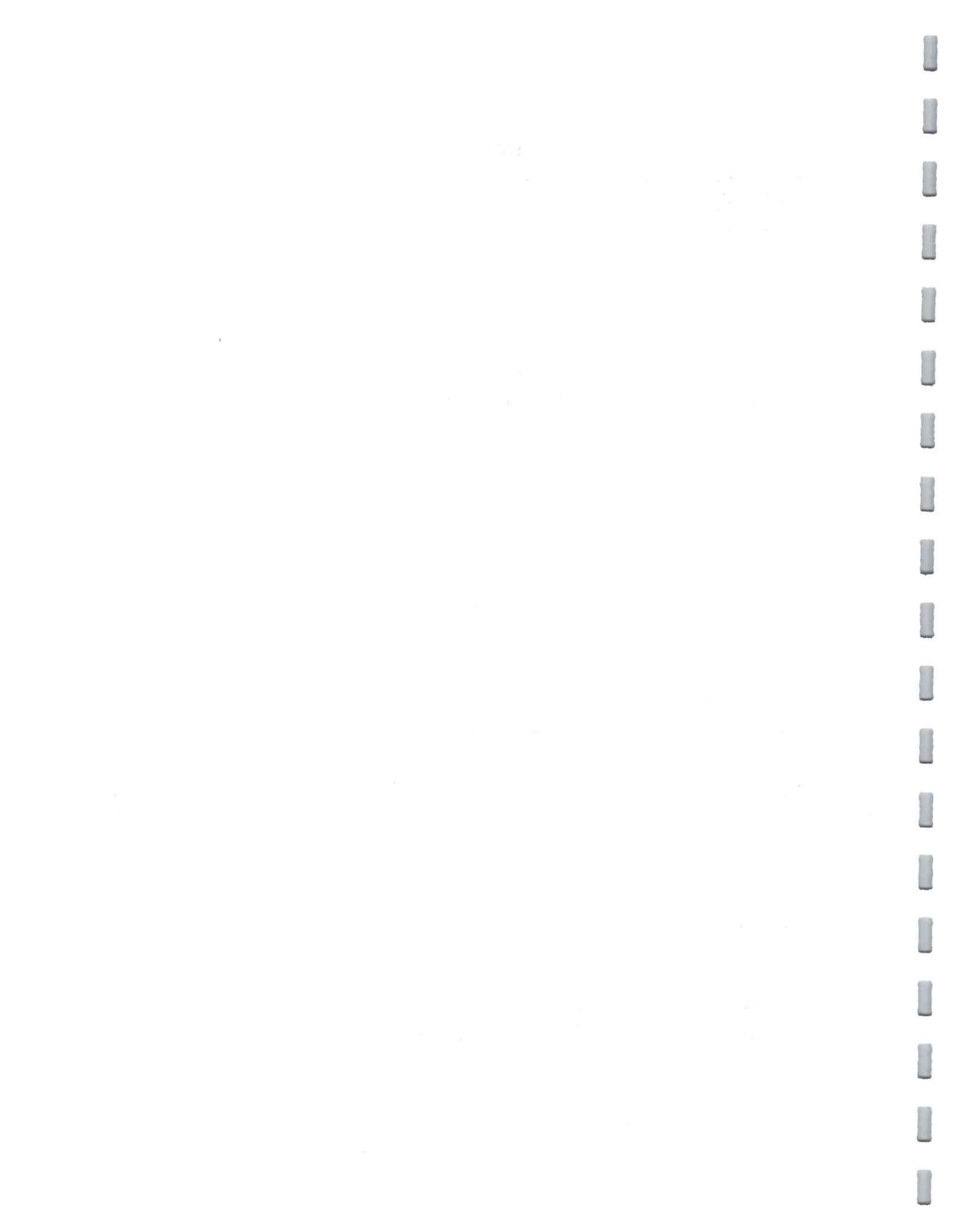
1) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016:

En agosto se inició la elaboración del Pliego de Cargos derivado de la no solventación de las siguientes observaciones: **4.1**, relativa al **Seguro de Separación Individualizado** como Percepción adicional otorgada a los **Consejeros Electorales** y el **Secretario Ejecutivo** por un importe de **\$680,203.92**. Observación **6** correspondiente a **Laudos laborales** por un Importe de **\$26'488,203.44** y por último la observación **7** relativa al **Subejercicio al 31 de diciembre de 2016** por un Importe de **\$2'203,845.39** ya que no se realizó el reintegro de los recursos no devengados del Presupuesto Ejercicio 2016 ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

3.1.4. Revisiones y Procedimientos Específicos

1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

En agosto este órgano de Control siguió con la revisión de la documentación soporte de Ingresos y Gastos correspondientes a las Cuentas Públicas de los meses de febrero y marzo del presente año, integrada por pólizas de ingresos, egresos y diario, con su respectiva documentación





comprobatoria, para posteriormente, emitir las cédulas de observaciones que se determinen en la misma.

3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos

A continuación, se enumeran las principales actividades realizadas en materia jurídica, correspondientes a las quejas recibidas en contra de servidores públicos de este Instituto Electoral, así como por la recepción de declaraciones patrimoniales y actas de entrega-recepción.

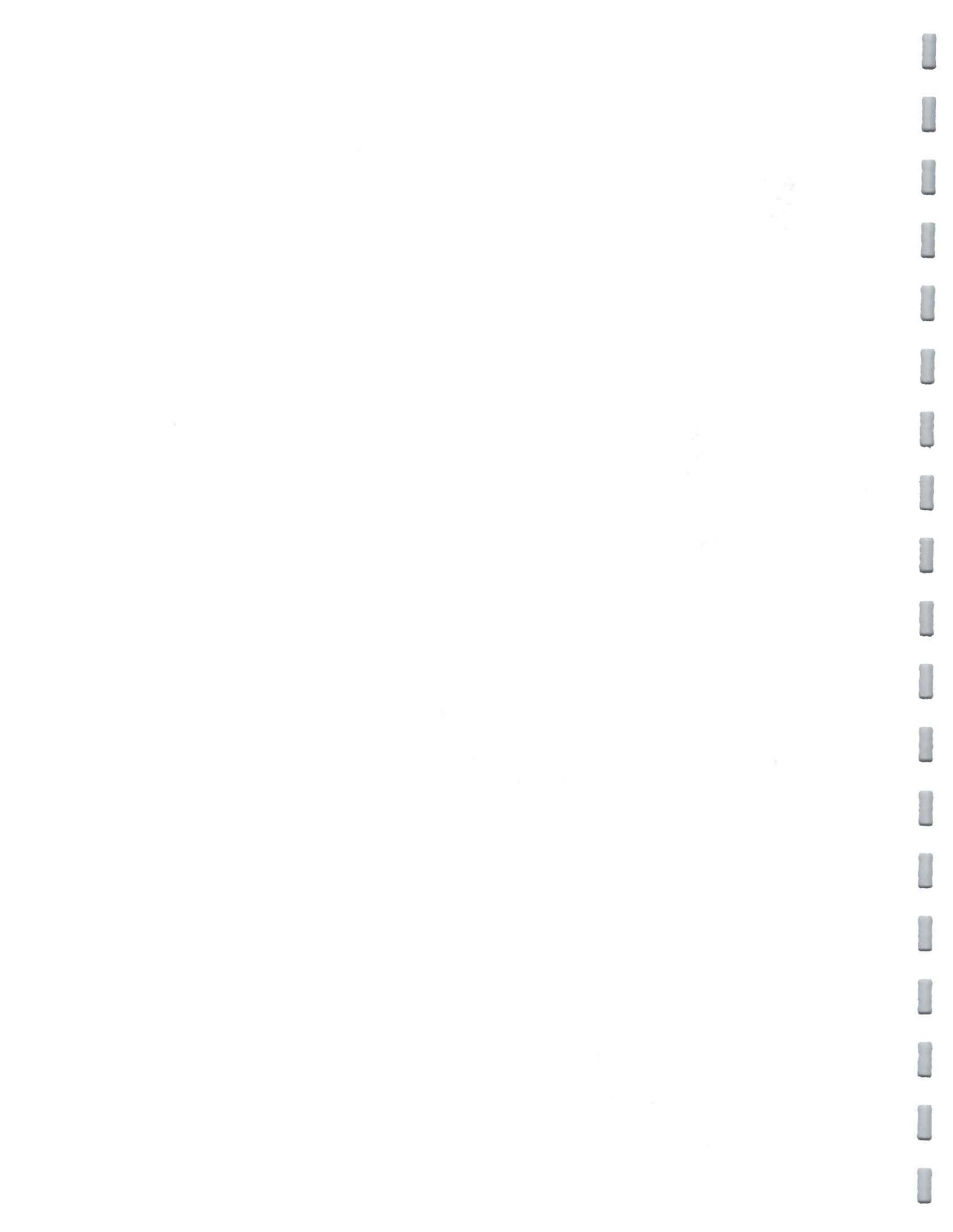
1) Actos de Entrega y Recepción

Durante el mes de agosto del presente, se recibieron **treinta y tres** Actas originales de Entrega y Recepción por parte de los Vocales Ejecutivo, Secretario y de Organización Electoral y Educación Cívica de las Juntas Electorales Distritales y Municipales.

2) Quejas y Denuncias

Se recibieron cinco Carpetas de Investigación derivado de los siguientes asuntos:

- Carpeta de investigación número CI-FRV-707/2018 turnada por el Secretario ejecutivo del Instituto, relacionada con denuncia interpuesta por el Robo de una camioneta Marca Nissan Línea NP 300.
- Escrito número UT/312/2018 emitido por la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, por el que remite copia de la Resolución RR/DAI/503/2018-PII emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en la que se requiere se instaure el procedimiento administrativo interno de responsabilidad que corresponda en contra de quien o quienes resulten responsables de haber entregado a un particular información reservada contraviniendo lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- Sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco en juicio de inconformidad con número de expediente TET-JI-14/2018-II SU ACUMULADO TET-JI-15/2018-II, ordenando dar vista a esta Contraloría General a efectos de que se realicen las investigaciones correspondientes por las razones expuestas en el punto 6.1, inciso a) del considerando SEXTO, en contra de los servidores públicos.
- Queja interpuesta por Vocal Electoral del Distrito 12.





- Oficio S.E./7044/2018 emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto, por el que da vista a este Órgano Interno de Control, para que se realicen las indagatorias respectivas con relación al procedimiento AG/020/2018 derivado con la queja interpuesta por Consejero Representante del PRD ante el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo.

Estos asuntos fueron turnados al área de Investigación para su análisis correspondiente.

Por otra parte, se dio seguimiento a los Expedientes de Investigación y a los Procedimientos Administrativos, emitiendo los Acuerdos respectivos.

3) Declaraciones de Situación Patrimonial

En agosto se recibieron ciento cincuenta y cuatro (154) Declaraciones Patrimoniales presentadas por Servidores Públicos que dieron cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Integradas de la siguiente manera:

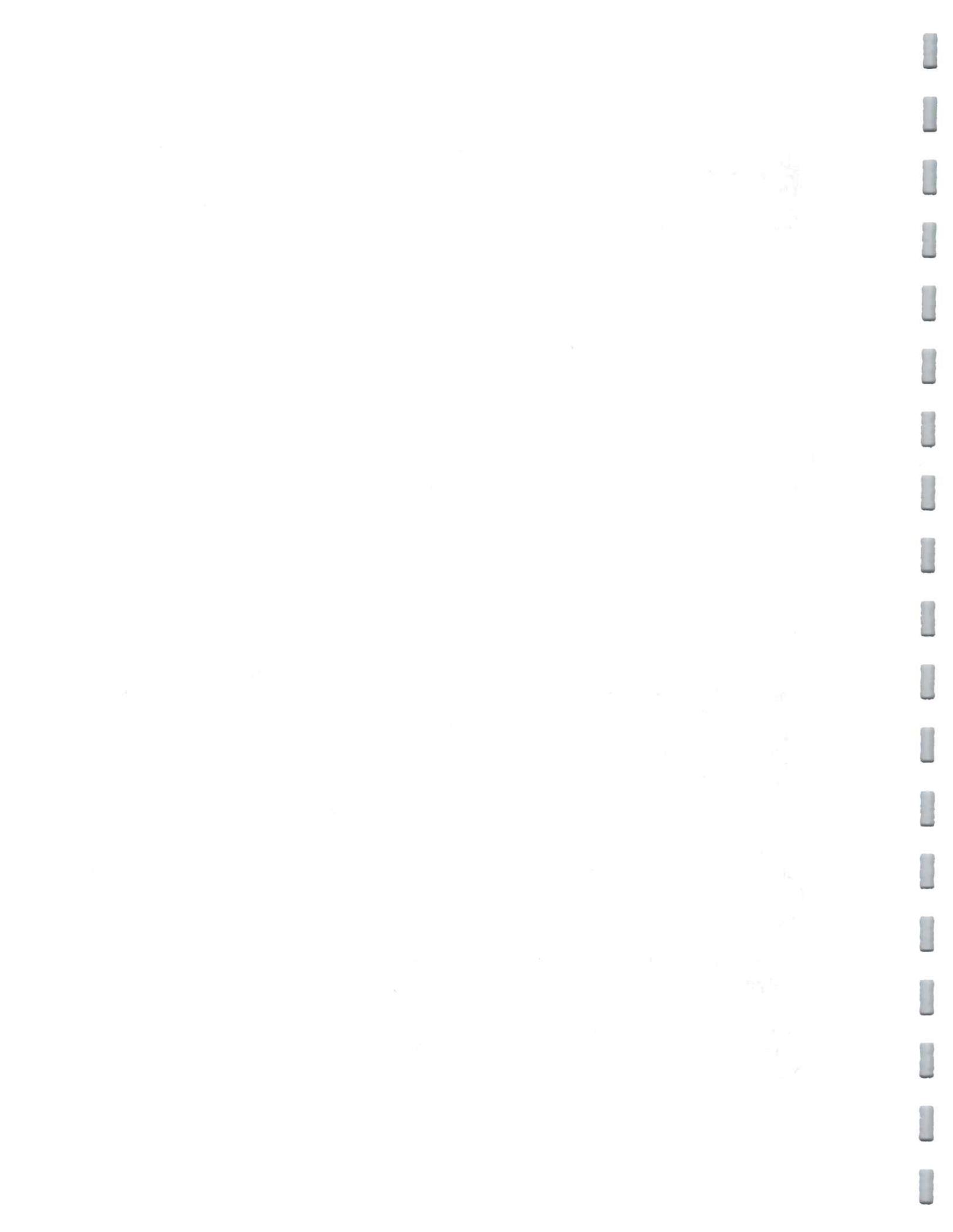
| ADSCRIPCIÓN | TIPO DE DECLARACIÓN | | TOTAL |
|--------------------------------|---------------------|------------|------------|
| | INICIAL | CONCLUSIÓN | |
| Oficinas Centrales | 0 | 43 | 43 |
| Juntas Electorales Distritales | 7 | 74 | 81 |
| Juntas Electorales Municipales | 2 | 28 | 30 |
| Total | 9 | 145 | 154 |

Se llevó a cabo la difusión mediante medios impresos y electrónicos para que los servidores públicos dieran cumplimiento oportuno a esta obligación. Además, de proporcionarles los formatos de Declaración Patrimonial y darles toda la asesoría necesaria para el llenado de los mismos.

Es importante precisar, que los formatos de Declaración Patrimonial, se encuentran disponibles en el portal web de este órgano electoral.

Control y Resguardo de Declaraciones

La totalidad de las declaraciones recibidas, fueron registradas en el formato de Control de Declaraciones, además de ser escaneadas y puestas bajo resguardo en archivo digital y físico.





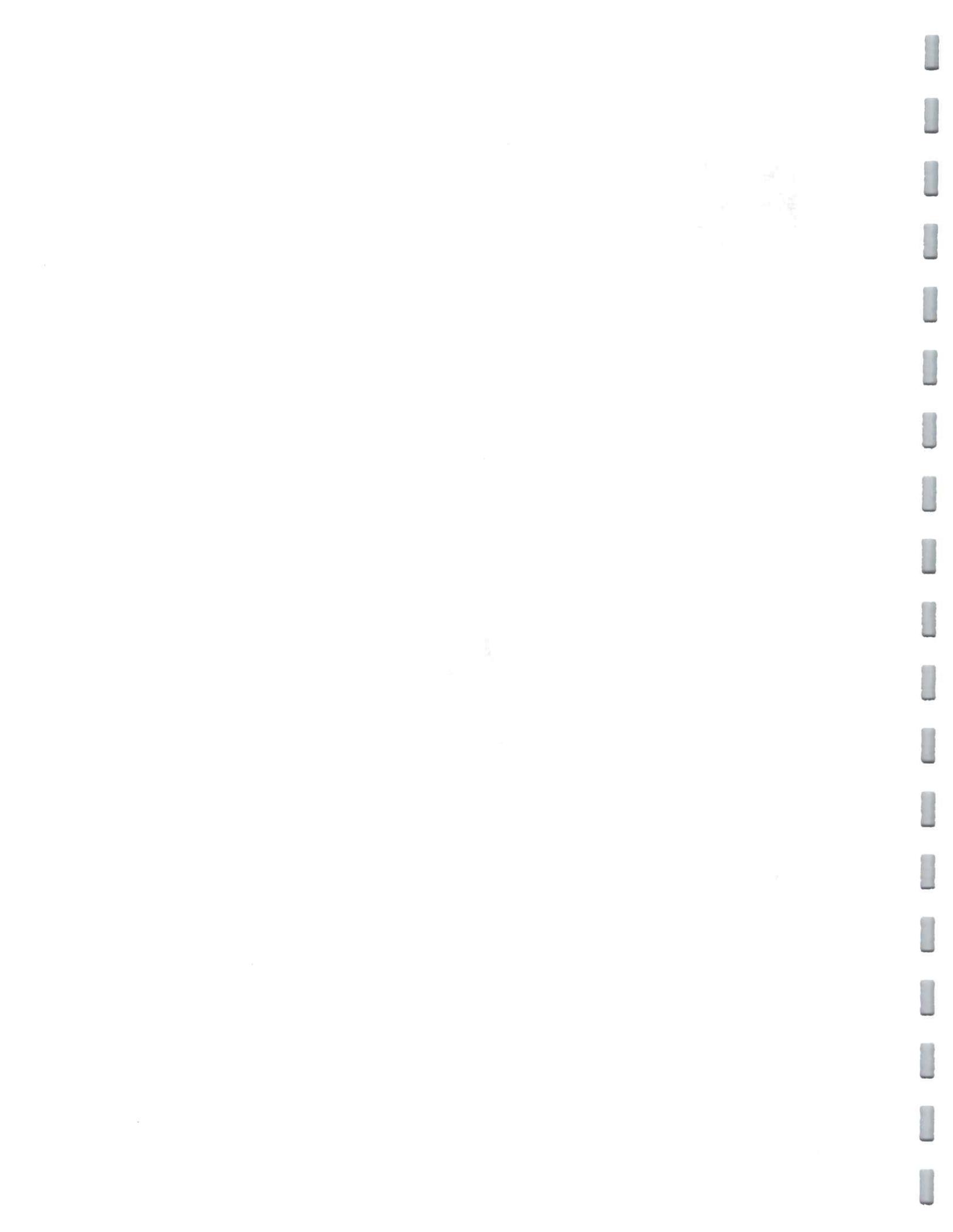
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

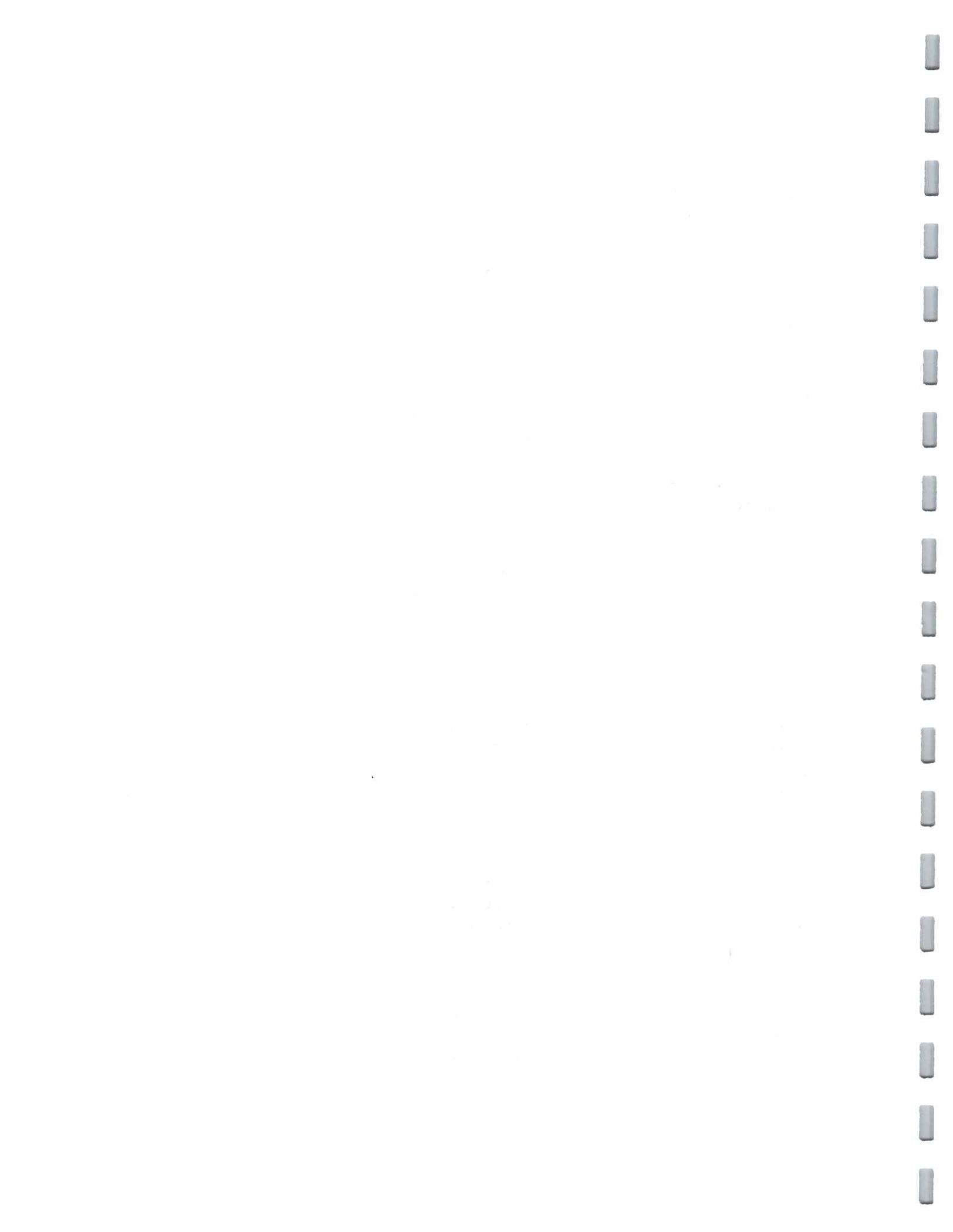
En el presente documento se presentan las principales actividades realizadas por este Órgano Interno de Control, en los ámbitos preventivo y correctivo, separando las relacionadas con la Fiscalización de los recursos de las actuaciones en el ámbito jurídico legal.

Pendiente y de gran importancia es la Cuenta Pública 2015 la cual fue tanto auditada por el OSFE como por la Contraloría del IEPCT. Actualmente se encuentra impugnada por los ex servidores públicos que recurrieron al amparo para tratar que se le dé el fallo a su favor lisa y llanamente: más sin embargo esta Contraloría presentó un amparo con el propósito de evitar que se dejen desprotegidos los intereses del Instituto Electoral al igual que de la Sociedad. Es importante la intervención de manera conjunta del Órgano Superior de Fiscalización que realice los procedimientos resarcitorios.

En el ámbito preventivo, a través de su representante, la Contraloría participó en la única Sesión Extraordinaria realizada por el Comité de Compras, haciendo valer su derecho a voz, precisándole a los demás integrantes del Comité la obligación que tienen de apegar su actuación al cumplimiento estricto de la normatividad en materia de adquisiciones, reservándose el derecho de llevar a cabo si fuera necesario la fiscalización de los Procedimientos de licitación y demás actos que deriven del ejercicio del presupuesto del Instituto, así como de fincar, en su caso, las responsabilidades que resulten en el incumplimiento de la normatividad aplicable.

Por otra parte, se le dio la importancia que amerita continuar con la estrategia de difusión de las obligaciones que tienen los servidores públicos respecto a la presentación de su Declaración Patrimonial, así como de la realización de las Actas de entrega y recepción en el caso de los que, por su cargo, les aplicara dicha obligación.

Lo antes señalado, permitió que los servidores públicos dieran cumplimiento presentando en tiempo y forma su declaración patrimonial. Además de que en el caso de los que dejaron de laborar por vencimiento de contrato, así como los que fungían como Vocales Electorales, remitieran las Actas de entrega y recepción respectivas ante esta Contraloría.





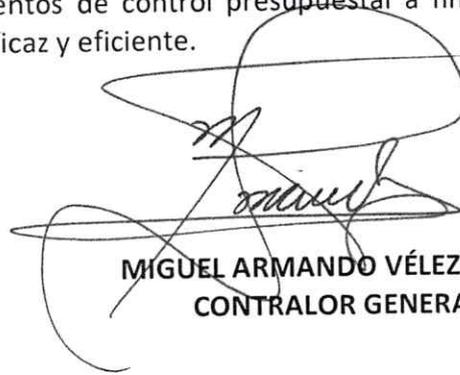
TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

En el ámbito correctivo, se continúa con los trabajos de revisión e inspección a través de las Auditorías que se encuentran en proceso, dando seguimiento al mismo tiempo a las Auditorías concluidas.

Respecto a la emisión de la información financiera y presupuestal, a la fecha del presente informe la Dirección Ejecutiva de Administración no ha remitido la Cuenta Pública correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2018, con su soporte documental correspondiente, incumpléndose por lo tanto, con los criterios de utilidad, confiabilidad y de comparación, así como los atributos de oportunidad y posibilidad de predicción, debiéndose tal rezago a la falta de responsabilidad por parte de las áreas encargadas del procesamiento y generación de la información, situación que repercute en la toma de decisiones y deficiencias en la planeación, programación y ejecución de los recursos Presupuestales asignados al Instituto, con la consecuente limitación para la vigilancia y control de dichos recursos.

En cuanto a los asuntos del ámbito jurídico se inició de manera inmediata con el análisis de las quejas y denuncias recibidas en contra de Servidores Públicos de este Instituto Electoral dando seguimiento a aquellas que fueron recibidas en períodos anteriores, emitiendo los Acuerdos y realizando las acciones que se determinaron conducentes.

Por todo lo anterior, además de informar respecto de la actuación de este órgano interno de control a través del presente documento, también se pretende concientizar a las áreas encargadas de la administración y ejecución de los recursos públicos, para que redoblen esfuerzos en el procesamiento y generación de la información financiera, que permita contar a los usuarios de la misma, con los elementos de control presupuestal a fin de planear, programar y ejercer los recursos de manera eficaz y eficiente.



MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



